



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

**MAT. OTORGA PATENTE DE ALCOHOL
CLASIFICACION DISTRIBUIDORA DE VINOS,
LICORES O CERVEZAS.-**

MONTE PATRIA, 11 DE FEBRERO DE 2013.

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La solicitud de fecha 10/01/2013, presentada por Doña Sandra Isabel Henríquez Bugueño RUT [REDACTED] con domicilio comercial en calle San Andrés N° 175 El Palqui Ciudad de Monte Patria, quien solicita patente de alcohol clasificación Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas.-

El Certificado N° 09 de fecha 08/02/2012 de Secretario Municipal y Secretaria del Concejo que señala en la Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 05/02/2013 por mayoría de los integrantes en la sesión aprueban otorgar patente de alcohol clasificación Distribuidora de vinos, licores o cervezas solicitada por Doña Sandra Isabel Henríquez Bugueño.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 1380/

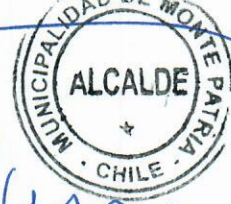
1.- OTORGUESE, Patente de alcohol clasificación "J" Distribuidora de vinos, licores o cervezas, solicitada por Doña Sandra Isabel Henríquez Bugueño RUT [REDACTED] con domicilio comercial en calle San Andrés N° 175 El Palqui ciudad de Monte Patria.-

2.- La patente de alcohol regirá a contar del primer semestre año 2013 y será trabajada en el domicilio antes señalado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)